

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del puesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes, en Oficio-circular núm. 95.052, Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, Sección de Estadística y Racionamiento, Negociado C, de fecha 17 de agosto, ha acordado lo siguiente:

«En el "Boletín Oficial del Estado" núm. 172, del día 21 de junio último, se publicó la Circular de esta Comisaría General núm. 311, de 18 del mismo mes, encaminada a regular el registro de las reservas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 del mes de mayo anterior ("Boletín Oficial" del día 1 de junio); y por Oficio-circular número 86.152, de 20 de julio, se interesaba de las distintas Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes el más exacto cumplimiento de lo regulado.

Modificada en parte la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de mayo por la de 14 de julio de 1942, se hacía preciso amoldar a la nueva ordenación lo establecido, y esta coyuntura ha sido aprovechada para rectificar, en vista de informes y opiniones estimables, la mecánica a seguir en la retirada de cupones de las cartillas de racionamiento, a la par que resolver no considerar incluidos en tal requisito, como indispensable, a los obreros eventuales, por su poca estabilidad al servicio de determinada explotación.

A servir tales fines responde la Circular núm. 320, de 20 de julio último, publicada en el "Boletín Oficial" del día 9 del corriente. Como podrá apreciarse, la operación de retirada de cupones y diligenciación de las cartillas de racionamiento, con indicación de la fecha a que alcanza la reserva, se encomienda por esta Circular a las Jefaturas Provinciales y del Almacén del S. N. T., con lo que, a la par que se facilita la ejecución de tales operaciones suprimiendo trámites, se reduce el plazo entre la concesión de la reserva y el momento de la retirada de cupones.

Según lo determinado en la Circular citada, habrá un conocimiento nu-

mérico del resultado de la reserva por los resúmenes que faciliten las Jefaturas Provinciales del S. N. T., de acuerdo con lo determinado en el artículo 7.º, y otro nominal, por virtud de lo que se dice en el 11. Ambos conocimientos han de coincidir; pues, si los datos numéricos no se coordinan con los nominales, llegarían a producirse desequilibrios evidentes en el abastecimiento, desde el momento en que, siendo los primeros mayores que los otros, se asignaría a las provincias menos cantidad de los artículos en cuestión que aquella que las Delegaciones se verían obligadas a facilitar a los establecimientos detallistas en función del total de raciones que en cada uno figurase inscrito.

Del exacto y rápido cumplimiento de cuanto en la referida Circular se establece depende que ese desequilibrio no se produzca y sea un éxito o un fracaso el registro de reservas.

Por todo lo expuesto, ruego a vuecencia se instruya convenientemente del contenido de la Circular que nos ocupa a las Delegaciones locales, a fin de que, tanto por ellas como por esa Provincial, se ejecute con la mayor exactitud.»

Lo que se traslada a todos los Alcaldes de la provincia para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Madrid, a 25 de agosto de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Acacio Avia.

(G. C.—3.391)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por don Andrés Domingo Alcázar, en solicitud de autorización para ampliar una industria de bollería.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que lo solicitado transforma la industria que hoy ejerce, que no tiene molinería, instalaciones que no se autorizan por existir número suficiente para atender las necesidades del mercado,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Andrés Domingo Alcázar para ampliar una industria de bollería, instalada en Leganitos, 44.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, seguidamente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.397) (O.—3.491)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Chinchón

Concepto de Urbana (varios años).

FUENTIDUEÑA

Don David Sánchez Bolaños, Doctor en Derecho, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hago saber: Que en los trámites de apremio que sigo en expresado pueblo por el concepto expresado y varios años, he embargado a los deudores que a continuación se expresan las fincas siguientes:

Pedro Alonso (herederos de), Sepulcro, 40.—Serapio Alonso, Sepulcro, 32.—María Aparicio, F. Largo Caballero, 5.—Bartolomé Brea, Bajada Río, 3.—Guillermo Cambrono (herederos de), San Andrés, 12.—Deogracias Corralero, Sepulcro, 14.—Gabriel Casero, Castillo, 24.—Andrés Comendador, Sepulcro, 46.—Tomasa Cortés, travesía Plazuela, 13.—Rafael Díaz (Clotilde), Castillo, 22.—Valentín Díaz (Faustino Castillo), C. Encomienda, 6.—José Domingo, Salinillas, 15.—Florentino Domínguez, Catorce de Abril, 22.—Florentino Domínguez, Catorce de Abril, 60.—Francisco Duarte, F. Largo Caballero, 13.—José Escobar, Mayor, 1.—Higinio Fernández, Castillo, 1.—Higinio Fernández (Saturnino González), Castillo, 5.—Honorio Hernández (Antonio Fernández), C. Encomienda, 7.—Lucio Fernández, Sepulcro, 16.—Agustín García, Charco, 8.—Joaquina García, Catorce de Abril, 21.—Juan García Cuenca (Valentín

y Consuelo del Saz), San Andrés, 25.—Josefa García, Catorce de Abril, 5 duplicado.—Lucio García (herederos de), San Andrés, 29.—Lucio García, San Andrés, 9.—Rufina García (Marcos Cabeza), C. Río, 9.—Anastasia González, Furriera, 14.—Anastasia González, Castillo, 12.—Anastasia Gómez, Furriera, 29.—José González (Hipólito Moro), Mayor, sin número.—Serafín González, Mayor, 7.—Serafín González y otros, Afueras, 4-6.—Eustaquio González, Furriera, 20.—Mariano Hernández, Charco, 4 duplicado.—Abdón López (Calixta Pérez), Sepulcro, 26.—Antonio Loeches, Castillo, 19.—Dámaso Manzano, C. Río, 12.—Bernardino Martínez, C. Río, 13.—Leoncio Martínez (Juan Pedro Zapa), Furriera, 3.—Vicente Martínez (herederos de), Furriera, 25.—León Martínez, Afueras, 10.—Antonio Montalvo y Vicente Fernández, Furriera, 34.—Casimira Mora (herederos de Josefa García), Castillo, 11.—Mariano Monjas, travesía Huertas, 19.—Hipólito Mora, Bajada Río, 7 duplicado.—Angel Morgáez, Soto Moral, 1.—Lemés Moreno, Encomienda, 5.—Dionisio Muñoz, Castillo, 3.—Josefa Muñoz (Demetrio Cambrono), San Andrés, 18.—Josefa Muñoz (Eugenio Sebastián), Alameda, 3.—Juan del Olmo, Huertas, 4.—Martina Olmo, travesía Huertas, 4.—Simón Olmo (Antonio García), Sepulcro, 16.—Inés Párraga (Manuel Jaraba), Iglesia, 6.—Petronila Padilla, Furriera, 35.—Indalecio Pérez (Alberto Cabeza), Furriera, 14.—José Pérez, Sepulcro, 15.—Manuel Picanté, Castillo, 15.—Bernarda Plaza, Bajada Río, 3 duplicado.—Juan Rato (herederos de), Mayor, 14.—Domingo Rivera, Fuenterrabía, 1.—Domingo Rivera, Fuenterrabía, 2.—Domingo Rivera, Fuenterrabía, 3.—Luisa Rey, Dehesa Hermosilla, 1.—Manuel San Andrés, Salinillas, 11.—José San Juan, Charco, 3.—Alberto Sánchez, San Andrés, 4.—Pedro San Pedro (Telesforo Rojo), Sepulcro, 3.—Justo Saldaña, Furriera, 20.—Dionisia Sánchez, San Andrés, 7.—Anselmo Sánchez, Soto Parral, 31.—Viuda de Anselmo Sánchez, Encomienda, 3.—Domingo Sánchez, C. Río, 5 duplicado.—Florentino Sánchez (Miguel Núñez), Sepulcro, 38.—Florentino

Sánchez, Sepulcro, 3.—Jacoba Sánchez, Vega, 2.—Jacoba Sánchez, Vega, 6.—Joaquina Sánchez, Mayor, 13.—Joaquina Sánchez, Mayor, 12.—Juana Sánchez (José Domínguez), Alameda, 14.—Manuel Sánchez, Nueva, 16.—Manuel Sánchez, Plazuela, 5.—Micaela Sánchez, Mayor, 18.—Micaela Sánchez, Nueva, 17.—Micaela Sánchez, Manuel Azaña, 18.—Pedro Sánchez, Mayor, 17.—Leocadia Sanz (Pedro Pérez), Furriera, 15.—Basilisa Serrano, Castillo, 21.—Paz Serrano, Iglesia, 1.—Angel Vecino (herederos de), Mayor, 11.—Pedro Torres, Charco, 10.—José Víctor (Prudencio Alcocer), Castillo, 9 duplicado.—Herederos de Olegaria Zamora, Catorce de Abril, 25.

Lo que hago público para conocimiento de los referidos deudores o sus derechohabientes, para que se personen en el expediente en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin hacerlo, se les decretará el apremio en su rebeldía a todos sus efectos de notificaciones.

Chinchón, 7 de agosto de 1942.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

Agencia Ejecutiva Municipal de Brea de Tajo

Por el Agente ejecutivo del Pósito de Brea de Tajo, se saca a subasta pública, en dos lotes y por pujas a la llana, el día 2 de octubre próximo, las siguientes fincas rústicas de este término municipal:

Primer lote.—Una tierra, denominada paraje Balongo, de 56 áreas y 37 centiáreas, y otra, denominada paraje Cerro Polanco, de 56 áreas y 37 centiáreas.

Segundo lote.—Una tierra, denominada Alto Tejote, de una hectárea 10 áreas y 74 centiáreas, y otra, denominada Los Granados, de 18 áreas y 79 centiáreas.

Adjudicadas al mejor postor sobre la base que señale la presidencia en el momento de la subasta, éste se conformará con los títulos que el Pósito posea, con la cabida efectiva de los inmuebles y con el estado en que éstos se encuentren.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo que señale la presidencia en el momento de la subasta, a título de depósito previo, en manos de ésta y del Depositario del Pósito.

Brea de Tajo, 28 de agosto de 1942. El Agente ejecutivo (firmado). (G. C.—3.403) (O.—3.490)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

BRUNETE

Formado el Repartimiento vecinal de Utilidades del corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Brunete, 24 de agosto de 1942.—El Alcalde, Angel González. (G. C.—3.402) (X.—3.143)

CANILLAS

Se pone en conocimiento del público que las matrículas de los arbitrios de solares sin edificar, alcantarillado, inspección de establecimientos, motores y calderas, huecos, escaparates y vitrinas, miradores, toldos y cortinas, canalones, inquilinatos, edificios que carezcan de fosa séptica o que no acometan al alcantarillado, pudiendo rea-

lizarlo; perros; se hallan a disposición de quien desee examinarlas durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente, en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento (carretera de Aragón, número 43), al objeto de que puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo, se pondrán al cobro los recibos correspondientes, sin que se admita reclamación alguna.

Canillas, 10 de agosto de 1942.—El Alcalde, Francisco Román. (G. C.—3.404) (X.—3.144)

CASARRUBUELOS

Formado por esta Junta conciliadora el Repartimiento sobre los productos de la tierra—especies cereales y legumbres—, correspondientes al año actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiéndose formular durante dicho plazo reclamaciones.

Asimismo se hace saber a todos los contribuyentes que pasado el plazo de exposición, y en los quince días siguientes, se procederá a la cobranza de las cuotas en período voluntario, transcurrido el cual se harán efectivas por la vía de apremio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Casarrubuelos, 21 de agosto de 1942.—El Alcalde (firmado). (G. C.—3.401) (X.—3.142)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 7 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reivindicación de bienes inmuebles y otros extremos, que penden en este Juzgado a instancia del Procurador señor Escrivá de Romaní, en nombre de don Fernando López Gras, contra don Ramón Cifuentes Fernández, doña Andrea-Avelina Noriega Laniella y don Félix Nájera Caravilla, el primero en su condición de albacea y los dos últimos como viuda e hijo, todos, respectivamente, de don Santiago Nájera Alesón, y en la actualidad, por haber cesado en su cargo de albacea don Ramón Cifuentes Fernández y por haber fallecido el demandado don Félix Nájera Caravilla, contra doña Andrea-Adela Noriega Laniella y la herencia yacente de don Félix Nájera Casaniella, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Eduardo Aunós, número 22 (Colonia Iturbe), y en representación de la misma, sus desconocidos herederos, ha acordado se cite a nombrados desconocidos herederos de don Félix Nájera Caravilla, por medio del presente, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente a su publicación en este periódico oficial, se personen en forma en relacionados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo efectúan dentro de dicho plazo.

Dado en Madrid, a 24 de agosto de 1942.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Alvarez. (G. C.—3.400) (C.—3.175)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

Relación de los juicios de faltas que se han de celebrar el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4: Número, 336; juicio, hurto; nombre y apellidos, María Navarro Vargas; domicilio, Preciados, 5.

Número, 38; juicio, estafa; nombre y apellidos, Concepción Sánchez González; Domicilio, Díez, 8.

Número, 692; juicio, hurto; nombre y apellidos, José Luis García Cortés; domicilio, Sombrería, 1 y 3.

Número, 557; juicio, malos tratos; nombre y apellidos, Pilar López Núñez; domicilio, Fernán González, 25.

Número, 394; juicio, malos tratos; nombres y apellidos, Luisa y Asunción Sánchez García; domicilio, Antonio López, 18.

Número, 414; juicio, hurto; nombre y apellidos, Antonio Gil Fernández; domicilio, Carabanchel Bajo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado). (B.—12.604)

JUZGADO NUMERO 2

Relación de los juicios de faltas que se han de celebrar el día 7 de octubre próximo, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, 4: Ricardo Montoya Moya y Román Muñoz Montoya, domiciliados últimamente en la calle de Guadalajara, número 8 (Vicálvaro); juicio número 810, de 1941.

Fortunato Peña Sacristán, domiciliado últimamente en Cava Baja, número 14 (Posada del Dragón); juicio número 263, de 1942.

Faustino Fernández López, domiciliado en Palencia, número 25, puerta de calle; juicio número 554, de 1941.

Fernando Cardoso Alvarez, sin domicilio; juicio número 203, de 1942.

Madrid, 12 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado). (B.—12.659)

JUZGADO NUMERO 2

Relación de los juicios de faltas que se han de celebrar el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, 4: Felipa Molina García, domiciliada en Cáceres, 31; juicio número 571.

Damiana Camacho Velasco, domiciliada en Robles, 9 (Puente de Vallecas); juicio número 207.

Nicolás Bueno Santiago, domiciliado en Pacífico, 64; juicio número 466.

Antonio Saborido Ramírez y Enrique Andrés Sánchez, sin domicilio; juicio número 251.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 19 de agosto de 1942.—El Secretario, P. H., Antonio del Rosal.—Visto bueno: El Juez municipal (firmado). (B.—12.660)

JUZGADO NUMERO 2

Relación de los juicios de faltas que se han celebrado en el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, 4, con expresión de fechas, personas, hechos y números, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia:

Número 367-940. Francisco Espejo Camacho. 9-6-941. Hurto. Quince días.

Número 616-940. Dolores Gutiérrez Rodríguez. 21-4-941. Hurto. Cinco días y 45 pesetas indemnización.

Número 55-941. Eustasia Sánchez López. 9-6-941. Hurto. Quince días y 29 pesetas indemnización.

Número 65-941. María Mingo Fernández. 21-4-941. Hurto. Cinco días.

Número 67-941. Ana Jiménez. 9-6-941. Hurto. Quince días.

Número 85-941. Teresa Martínez Díez y Juliana Casado Santiago. 26-5-941. Estafa. Cinco días y 26 pesetas indemnización a cada una.

Número 93-941. Raimunda Gamero Martín, Rufina Canales Parra, Juana García Fernández y Dorotea Arquero Agudo. 23-6-941. Estafa. Cinco días y 15 pesetas indemnización a cada una.

Número 129-941. María Luz Dosal Pérez. 29-12-941. Hurto. Cinco días y 49 pesetas indemnización.

Número 133-941. Salvador Campos Martín. 2-6-941. Hurto. Cinco días.

Número 137-941. Ignacio Bendito del Rey. 5-5-941. Hurto. Seis días y 20 pesetas indemnización.

Número 149-941. Angel Martínez Masa. 24-9-941. Hurto. Cinco días y 49,50 pesetas indemnización.

Número 192-941. Manuel López González. 13-8-941. Hurto. Diez días.

Número 202-941. Patricia Rodríguez Gutiérrez. 13-8-941. Hurto. Seis días.

Número 203-941. Agapito Velasco Jiménez. 20-8-941. Hurto. Quince días.

Número 242-941. Concepción García Martínez. 24-9-941. Hurto. Cinco días y 49 pesetas indemnización.

Número 250-941. Arturo Requejo Novoa. 9-3-942. Hurto. Cinco días y 43 pesetas indemnización.

Número 254-941. Leonor Vaquero Orellana, Teresa Martínez Pozo y Leonor Sánchez Nieto. 15-10-941. Estafa. Cinco días y 80,75 pesetas indemnización a cada una.

Número 257-941. Pablo Hernández Baz. 15-10-941. Desobediencia. 25 pesetas.

Número 360-941. Esteban García Ventosinos. 27-8-941. Hurto. Treinta días.

Número 449-941. Pilar Alonso López y Mariana Pérez Suárez. 22-10-941. Estafa. Quince días y 24 pesetas indemnización a cada una.

Número 547-941. Pilar Ortiz Nieva. 1-12-941. Hurto. Tres días.

Número 548-941. José Pérez Valbuena. 22-12-941. Hurto. Quince días.

Número 597-941. Juana Aguarón de la Orden. 15-12-941. Lesiones. Quince días.

Número 606-941. Margarita Jordán Benedi. 29-12-941. Escándalo. 25 pesetas.

Número 626-941. Vicente González del Valle. 15-12-941. Lesiones. Seis días.

Número 658-941. Alfonso Fernández de la Vega. 28-6-942. Hurto. Diez días.

Número 691-941. Miguel Fernández Goicoechea. 22-12-941. Escándalo. 25 pesetas.

Número 15-942. José Lorrio Hernández. 4-5-942. Daños. 10 pesetas y 0,40 indemnización.

Número 41-942. Josefa Casús Veiga. 1-6-942. Lesiones. Cinco días.

Número 259-942. María López López. 29-7-942. Hurto. Cinco días.

Madrid, 10 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado). (B.—12.658)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUMERO 1

Sánchez Esteban (Tomás), hijo de Gregorio y de Juana, natural de Navas del Marqués, provincia de Avila, de estado soltero, profesión cerrajero; nació el 18 de septiembre de 1909, estatura 1,700 metros. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano. Señas particulares: cicatriz en la mano derecha (herido de metralla), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Muñoz Grandes, número 9 (Carabanchel), procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Ingenieros número 1, don Basilio Rada Martínez, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea detenido y puesto a mi disposición.

Madrid, 28 de julio de 1942.—El Alférez Juez instructor, Basilio Rada Martínez.

(G. C.—3.103) (B.—12.238)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hernández Caucho (Rufino), natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Artillería número 28, en Santiago de Compostela, para declarar en el expediente que se le instruye por el delito de falta a concentración, siendo declarado en rebeldía en caso de no hacer su presentación en el plazo indicado.

Santiago, 28 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.102) (B.—12.239)

BURGOS

Santamaría Ruiz Jiménez (Rafael), hijo de Ismael y de Rosa, natural de La Habana (Cuba), de treinta y cuatro años de edad, vecindado en Madrid, calle de Fuencarral, número 116, segundo interior 4, encartado en el sumarísimo número 264, de 1940, instruido por atentado a Agentes de la Autoridad, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez de Ejecuciones, de esta Plaza, don José Quindos Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos, 29 de julio de 1942.—El Capitán Juez de Ejecuciones, José Quindos.

(G. C.—3.101) (B.—12.242)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

García Santiro (José), que al parecer fué soldado del Octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia número 19, y que el 14 de junio de 1939 fué asistido en el Hospital Militar de Urgencia de lesiones, al parecer causadas por atropello de automóvil, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, sito en Piamonte, número 2, tercero, al

objeto de prestar declaración en el procedimiento que, con la referencia G. 62, me hallo tramitando.

(G. C.—3.093) (B.—12.207)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Manuel Fernández Cortina, que fué Comandante del Batallón «Thaelmann»; Marcelino Méndez, que fué Policía rojo; Manuel González Asensio, «el Maestro», con domicilio que tuvo en la calle de Granada, número 32; Agustín Gutiérrez, y un tal Palomo, sin que consten más datos, comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 39, en el plazo de cinco días, a contar de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía.

Madrid, 24 de julio de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—3.094) (B.—12.209)

TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado del Primer Tercio de la Legión expediente de prevención de abintestato con motivo del fallecimiento en acción de guerra del legionario Luis Escursell Díaz, hijo de Jaime y de Laura, natural de Madrid, de veintinueve años de edad (cuando falleció), de estado soltero y de profesión delineante, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en el plazo de treinta días comparezcan por medio de escrito, por sí o por persona que legalmente les represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual número 5, de este Primer Tercio de la Legión, don Luciano Urieta Bono.

Tauima, a 24 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.095) (B.—12.210)

TAUIMA

Manuel Enrique de Brito Veloso, hijo de Manuel y de Rita, natural de Cubango, provincia de Angola (Africa portuguesa); nació el día 30 de enero de 1911; de oficio panadero, de treinta años de edad, de estado soltero, su estatura 1,594 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; producción buena; señas particulares: ninguna.

Ha servido en filas antes de ingresar en la Legión. Se alistó en la Legión el día 17 de enero de 1937, en Talavera de la Reina.

Comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez, don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima (Melilla).

Tauima, a 23 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(G. C.—3.070) (B.—12.192)

TAUIMA

Julio Enrique García, hijo de Antonio y de Olimpia, natural de Urraus, provincia de Tras Dos Montes (Portugal), vecindado en Talavera, provincia de Toledo; nació en 29 de septiembre de 1912; de oficio dependiente, edad veintinueve años; su estado soltero, su estatura 1,586 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca

grande, color sano, frente natural, aire marcial; producción buena.

Ha servido en filas en Portugal.

Se alistó en la Legión, en Talavera, el día 18 de enero de 1937.

Desertó el día 31 de enero de 1941. Se le instruye expediente, por tal motivo, con el número 224, de 1941.

Comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el término señalado.

Tauima, a 23 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(B.—12.192)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de este día, se cita a Santiago Rodríguez, guarda de noche que fué de las obras del Hospital Militar de Carabanchel Bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado Militar Eventual núm. 3, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, número 5; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(G. C.—3.217) (B.—12.385)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Luis Espinosa de los Monteros, de treinta y tres años, soltero, escribiente, hijo de Luis y Ernestina, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Viriato, número 24, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro Juez instructor del Juzgado Permanente número 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2; advirtiéndole que, caso de no comparecer en el término indicado, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

Madrid, 3 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, P. I., el Capitán Secretario (firmado).

(G. C.—3.173) (B.—12.330)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Alfredo López (Benito), de treinta y dos años, soltero, natural de Alcobendas (Madrid), que vivió en Navahermosa (Toledo), sin más antecedentes, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 4, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, número 5; advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—12.284)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Rubio Herreros (Rufino), vecino de Getafe, sindicado en la U. G. T., y que intervino en la toma del Cuartel de Artillería de dicha Plaza, y en el del Alcázar de Toledo, ignorándose los demás datos personales, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado Militar Eventual número 17, de esta Plaza; advirtiéndole que de no com-

parecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 31 de julio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—12.287)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Se presentará en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, el encartado en el procedimiento sumarísimo núm. 111.574, Santos Sanz Moragón, de treinta años, casado, natural de Madrid, colchonero, y que tuvo su domicilio en José María Suárez López, 585, (Campo de Comillas), así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía.

(B.—12.283)

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Pedroviejo Alcaraz (Mariano), hijo de Telesforo y de Juliana, natural de Mejorada del Campo (Madrid), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de un metro 520 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por faltar a concentración, como recluta del reemplazo de 1940, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás Cerdido Espada, Capitán de Infantería con destino en la Academia de Sanidad Militar, sita en la carretera de Alcobendas, en Chamartín de la Rosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de julio de 1942.—El Capitán Juez instructor, Tomás Cerdido.

(G. C.—3.164) (B.—12.323)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Gutiérrez Fernández (Carmen), de setenta y cinco años, de estado viuda, hija de José e Isabel, con domicilio accidental en la calle de Eloy Gonzalo, 8, de profesión sus labores, comparecerá en el término de ocho días ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Permanente número 28, de esta capital, para deponer en la causa número 4.730, seguida contra Dominica Sanz y varias más, por denuncia de las mismas.

Madrid, 10 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, P. I., el Capitán Secretario, Juan Montes.

(G. C.—3.255) (B.—12.415)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION NUMERO 3

Morente Girela (Antonio), que fué cabo conductor del Ejército del Aire, natural de Granada, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Escosura, números 50 y 58, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado número 3, de esta Jurisdicción, calle de la Princesa, número 23, para ser notificado en las diligencias previas número 540-942, que al mismo se instruyen.

Madrid, 10 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.250) (B.—12.411)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

En el término de diez días, a partir de la publicación de la presente,

